

ORDENA INAI A PGR HACER PÚBLICA LA AVERIGUACIÓN PREVIA SOBRE EL CASO ODEBRECHT

- **Por interés público, el Pleno instruyó entregar información relativa a las actuaciones de los agentes del Ministerio Público involucrados en la indagatoria, los avances y el estatus de la investigación**
- **Con esta resolución, el INAI da cauce a un sentido reclamo social que es el combate a la corrupción**

Por interés público, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Procuraduría General de la República (PGR) dar a conocer la averiguación previa del Caso Odebrecht.

Al resolver el asunto, listado en la orden del día de la sesión de este martes 2 de octubre, el INAI modificó la respuesta de la PGR y le instruyó entregar información relativa a las actuaciones de los agentes del Ministerio Público involucrados en la indagatoria, los avances y el estatus de la investigación.

El Pleno del INAI, al determinar que es de interés público conocer la información sobre el caso Odebrecht, abona a la rendición de cuentas y permite a la sociedad tener el control sobre el actuar de la autoridad y la manera en la que solventa las investigaciones en casos o hechos en los que se presumen delitos que implican actos de corrupción.

Con esta resolución, el INAI da cauce a un sentido reclamo social que es el combate a la corrupción, garantiza el principio de publicidad sobre la información relacionada con las indagatorias de hechos que generan indignación y lastiman a la población, como el de Odebrecht, uno los casos más representativos de una red de corrupción a nivel global.